



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

340-20

03 DIC 2020
Salta,
Expediente N° 12.153/17

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales se gestiona la liquidación final de haberes perteneciente a la Lic. Elizabeth Alicia MATUS, quien fuera docente de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 52 del expediente de referencia la Dirección General de Personal, informa que se procedió al descuento de Pesos Doce Mil Ochocientos sesenta y cinco con 06/100 (12.865,06) por créditos con la Obra Social de esta Universidad.

Que corresponde convalidar el descuento efectuado por la Dirección General de Personal.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar el descuento de Pesos Doce Mil Ochocientos Sesenta y Cinco con 06/100 (\$ 12.865,06) por créditos de la Obra Social de esta Universidad a la Lic. Elizabeth Alicia MATUS, por los motivos expuestos en exordio.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, OSUNSa y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa